

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE FIESTAS PARA EL EJERCICIO 2019. EXPEDIENTE: 2019/5337A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de ayudas en materia de Fiestas para el ejercicio 2019, en el que se establece que las ayudas concedidas serán publicadas por plazo de UN MES, es por ello que se da publicidad a la resolución definitiva de dichas ayudas, las cuales fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de febrero de 2020, y cuya convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de septiembre de 2019, y publicada en el B.O.P. número 198, de 15 de octubre de 2019. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 338.48903 "Subvenciones Fiestas".

Subvenciones concedidas:

NIF	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCION (€)
G96570536	PENYA EL COET	2.500

Subvenciones denegadas:

NIF	ENTIDAD	MOTIVOS
G97477442	CLAVARIA VIRGEN DE LA ASUNCION	No atiende el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada. Art. 3 de la convocatoria.
G97747265	HERMANDAD SANTISIMO CRISTO DE LA PAZ	No atiende el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada. Art. 3 de la convocatoria.
G96570395	CLAVARIA SANT MIQUEL DE BURJASSOT	No atiende el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada. Art. 3 de la convocatoria.
G97597967	CLAVARIA DEL ENCUENTRO	El proyecto presentado no se ajusta a las Bases de la Convocatoria

Burjassot, a 25 de febrero de 2020

EL ALCALDE

Rafa García García

